

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO Nº 24/97**

**LUGAR:** SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

**FECHA:** DÍA 24 DE FEBRERO DE 1997, HORA DE COMIENZO: 12 HORAS.

**PRESIDENTE:** DON GABRIEL AMAT AYLLON.

### **CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:**

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Popular.

DON MANUEL GÓMEZ PÉREZ.- Delegado del Barrio de El Parador. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Popular.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.- Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Popular.

DON JOSÉ GONGORA ABAD.- Portavoz del G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. P.S.O.E.

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz Suplente G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. P.S.O.E.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. P.S.O.E.

DOÑA MARÍA TERESA BLANCO MIER. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. P.S.O.E.

DON FRANCISCO MIGUEL ROMERO GONZALEZ. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. P.S.O.E.

DON GABRIEL OYONARTE ESCUDERO. G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. P.S.O.E.

DON JULIO ORTIZ PÉREZ.- Portavoz G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER.- Portavoz Suplente G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. U.P.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.- G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. U.P.

DON JOSÉ MIGUEL PÉREZ PÉREZ.- Portavoz G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. I.U.-L.V.-C.A.

DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ VARGAS.- Portavoz Suplente G<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. I.U.-L.V.-C.A.

### **FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:**

DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

DON JUAN CARLOS DURAN GOMEZ, Interventor de Fondos.

En la Sala de Plenos de la Casa Consistorial de Roquetas de Mar, a los VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 1.997, siendo las TRECE HORAS, y al objeto de celebrar, la VIGESIMA CUARTA SESIÓN del Ayuntamiento Pleno de Roquetas de Mar, se reúnen previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituido el Pleno, al que asisten los Concejales epigrafiados, sometiéndose a consideración del Pleno el Orden del Día, que es el siguiente:

### **ÁREA DE GOBIERNO**

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO 13 DE FEBRERO DE 1997.**

Se da cuenta del Acta del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de Febrero de 1997, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

#### **SEGUNDO.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996, RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 20.**

Se da cuenta del **Dictamen** de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio en Sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 1996, relativo a aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector 20, del siguiente tenor literal:

“2º Se da cuenta del Proyecto de Urbanización del Sector 20 de NN. SS. Municipales promovido por don Andrés Beltrán Herrada, en representación de la Junta de Compensación del Sector 20, según proyecto redactado por don Gonzalo Hernández Guarch y don Juan Manuel López Torres.

Vista la aprobación inicial efectuada en sesión plenaria de fecha 13 de Mayo de 1.994, y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 146, de 29 de Julio de 1.996 y diario "La Crónica" de 24 de Julio de 1.996, según Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 17 de Julio de 1.996), no se ha presentado alegación alguna en contra.

La Comisión, con los votos favorables de los señores Gonzalez Fernández, García Aguilar, Moreno Pimentel, Toro Perez, López Gómez, Ortega Paniagua, Romero González y Ortiz Pérez, dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector 20 de NN. SS. Municipales promovido por don Andrés Beltrán Herrada, en representación de la Junta de Compensación del Sector 20, según proyecto redactado por don Gonzalo Hernández Guarch y don Juan Manuel López Torres, condicionado al cumplimiento de las determinadas contenidas en los informes técnicos obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía Presidencia, para que, una vez comprobado el cumplimiento de las citadas determinaciones técnicas a que alude el párrafo anterior, proceda a la publicación en el B.O.P. del presente acuerdo.

Dese cuenta del presente dictamen en la próxima sesión plenaria.”

### **Consta en el expediente:**

- El Dictamen reseñado.
- Escrito de fecha 7/2/97 con número de registro de entrada 1472, relativo a presentación de escrituras de cesión de agua del Ayuntamiento correspondientes al Sector 20 de Roquetas e Mar con número de protocolo 2834 y 343 que junto con la nº 2833 que componen el 100 x 100 de las horas de agua que hay que aportar al citado Sector. Acompaña acuerdo plenario de fecha 30/8/93 donde el agua fue aceptada.
- Acuerdo Plenario de fecha 13/2/97 por el que se retira del orden del día el citado asunto.
- Informe del Técnico Municipal de fecha 11/2/97.
- Escrito dirigido a la Junta de Compensación del Sector 20 de fecha 27/01/97 suscrito por el Concejal Delegado de Urbanismo relativo a la escritura de cesión nº 2833 correspondiente a 17 horas de agua del pozo sito en el Paraje Cañada de Viciano y Sebastiana.
- Informe de los Servicios Técnicos de fecha 24/1/97.
- Notificación acuerdo de la C.M.G. de fecha 18/11/96 que aprobó dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 5/11/96 relativo a las valoraciones de los Proyectos de urbanización de los Sectores 6, 9, 14, 20 y 21 de NN.SS. MM. dirigido a la Junta de Compensación del Sector 20.
- Acuerdo plenario de fecha 7/11/96 por el que se deja el citado asunto sobre la mesa para su posterior estudio.
- Informe de la Perito Agrícola de fecha 25/10/96.
- Escrito de la Entidad Urbanística de Compensación del Polígono de Actuación del Plan Parcial del Sector 20 de fecha 23/10/96 por el que adjunta anejo que se solicitaba referente a la jardinería, mobiliario urbano, red de riego, pavimentación y acerado.
- Escrito de fecha 14/11/96 con número de R.E. 11.647 del Colegio de Arquitectos de Almería comunicando que ha tenido enterada en ese Colegio Hoja de encargo para la Dirección de las Obras de Urbanización del Sector 20.
- Escrito de fecha 11/10/96 con número de R.S. 22.667 dirigido a la Junta de Compensación Sector 20 a fin de que se subsanen deficiencias.

- Informe del Arquitecto Técnico de fecha 9/10/96.
- Informe del Jefe de la Sección de Infraestructura de fecha 9/10/96.
- Informe del Jefe de la Sección de Saneamiento de fecha 9/10/96.
- Informe de la Perito Agrícola de fecha 27/9/96.
- Notificación a Don Gonzalo Hernández Guarch y Don José Manuel López Torres, a la Delegación Provincial del Colegio Oficial de Arquitectos y a la Junta de Compensación, del acuerdo de la C.M.G. de fecha 27/9/96 que aprobó dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 17/9/96 sobre que el Colegio de Arquitectos comunica la renuncia la dirección de obras del proyecto de Urbanización del Sector 20.
- Escrito del Colegio de Arquitectos de Almería de fecha 14/9/96 comunicando que se encuentran sin dirección facultativa las obras citadas.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 5/9/96 sobre aprobación definitiva del citado Proyecto.
- Publicación en el B.O.P. número 146 de fecha 29/7/96 y en el diario La Crónica de fecha 24/7/96 sobre que el Ayuntamiento Pleno de fecha 13/5/96 aprobó inicialmente el citado Proyecto.
- Escrito dirigido al Colegio de Arquitectos de Almería de fecha 18/7/96 con número de R.S. sobre acuerdo Plenario de fecha 13/5/94.
- Resolución de fecha 18/7/96 dictada por la Alcaldía-Presidencia a fin de que se proceda a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación inicial del citado Proyecto.
- Escrito de Don Luis García Rodríguez de fecha 21/6/94 solicitando certificado sobre si los sectores 20 y 21 se encuentran aprobados.
- Notificación del acuerdo Plenario de fecha 13/5/94 a Don Miguel Rifá Soler, Don Miguel Zapata Miranda, Don José Antonio Pomares López, Don Andrés Beltrán Herrada, Don Gabriel Amat Ayllón, Don Manuel Garrido Giménez, Don Luis García González, Don Andrés López Amat.
- Escrito de Don Miguel Rifá Soler de fecha 17/6/94, adjuntando copia del proyecto de urbanización corregido a fin de seguir su tramitación.
- Acuerdo Plenario de fecha 13/5/94.

**Se inicia la deliberación** tomando la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien manifiesta que va mantener la misma postura que en la última Sesión Plenaria celebrada, votando en contra, al no considerar suficiente la calidad del agua que se aporta.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien considera que el Alcalde está capacitada para aprobar este proyecto, y que el informe emitido por el Técnico no aclara suficientemente el cumplimiento de las condiciones exigidas.

Tras señalar el Sr. Alcalde-Presidente que el Proyecto de Urbanización cumple las condiciones que se exigieron por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Mayo de 1994, y que se somete a consideración del Pleno por tramitarse con anterioridad a la modificación de la Ley del Suelo, se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** por nueve votos a favor de los Concejales del

Grupo P.P., dos votos en contra de los Concejales del Grupo I.U.L.V.C.A., y diez abstenciones de los Concejales del Grupo P.S.O.E., U.P., y el Sr. Alcalde-Presidente, por lo que, se declara **ACORDADO**:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector 20 de NN. SS. Municipales promovido por don Andrés Beltrán Herrada, en representación de la Junta de Compensación del Sector 20, según proyecto redactado por don Gonzalo Hernández Guarch y don Juan Manuel López Torres, condicionado al cumplimiento de las determinadas contenidas en los informes técnicos obrantes en el expediente.

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Alcaldía Presidencia, para que, una vez comprobado el cumplimiento de las citadas determinaciones técnicas a que alude el párrafo anterior, proceda a la publicación en el B.O.P. del presente acuerdo.

**TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA V-4 DEL SECTOR 5 DE LAS NN.SS.MM. (Calles Joaquín Rodrigo y Amadeo Vives), PROMOVIDO POR DON ANTONIO MORALES GARCIA.**

Previo **ratificación** de su inclusión en el orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 y 97.2 del R.O.F., se acuerda ratificar la inclusión en el Orden del Día de la Propuesta del Concejel Delegado de Urbanismo, sobre aprobación definitiva del Estudio Detalle de la Parcela V-4 del Sector 5 de las NN.SS.MM. (Calles Joaquín Rodrigo y Amadeo Vives) promovido por Don Antonio Morales García, del siguiente tenor literal:

“ Visto el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela V-4 del Sector 5 de NN.SS. Municipales, calles Joaquín Rodrigo y Amadeo Vives, para ordenación de volúmenes, promovido por Venta de Pisos S.A. representada por Don Antonio Morales Morales García.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 21 de Enero de 1997, efectuada en virtud de lo dispuesto en el R.D.L. 1/1992, de 26 de Junio, Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana 5/1996, de 7 de Junio en su artículo 4.1) y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 19, de 29 de Enero de 1997, y diario “La Crónica” de 28 de Enero de 1997), no se ha presentado alegación alguna en contra.

Esta Delegación propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela V-4, del Sector 5 de NN.SS.MM., calles Joaquín Rodrigo y Amadeo Vives, promovido por Venta de Pisos S.A., representada por don Antonio Morales Morales, según proyecto redactado por Don Antonio Morales García.

Segundo.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P. y se notificará a interesados y colindantes.”

**Consta en el expediente:**

- La Propuesta reseñado.
- Edicto publicado en el B.O.P. número 19 de fecha 29/1/97 y en el Diario La Crónica de fecha 28/1/97 sobre aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle.
- Notificación al Colegio de Arquitectos de Almería de fecha 21/1/97 comunicando la aprobación inicial del Estudio de Detalle.
- Notificación de Resolución de fecha 21/1/97 a la mercantil Venta de Pisos S.A. relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle.
- Resolución de fecha 21/1/97 aprobando inicialmente el estudio de detalle.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 21/1/97 aprobando inicialmente el Estudio de Detalle.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de fecha 15/1/97.
- Informe del Arquitecto Municipal de fecha 15/1/97.
- Escritura de compra venta otorgada por Nueva Aguadulce S.A. a favor de Venta de Pisos S.A. con número de protocolo 1788 ante el notario don Joaquín Rodríguez Rodríguez.
- Escritura de adaptación de estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas otorgada por Venta de Pisos S.A. con número de. protocolo 1317 de fecha 26/6/92 ante el Notario Don Francisco Balcazar Linares.
- Escrito de Don Antonio Morales Morales de fecha 15/1/97 presentando Estudio de Detalle para la obtención de licencia municipal expediente 974/96 1008/96, con visado estatutario de fecha 14/1/97 del Colegio de Arquitectos de Almería.

Se produce un animado debate entre los diversos Grupos en relación con la no inclusión de este asunto en la Comisión Informativa de Urbanismo, que es respondido por el Sr.Alcalde-Presidente en el sentido de agilizar la tramitación de un asunto que previamente estaba dictaminado.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejales, por la Presidencia se somete a votación la **Propuesta**, resultando **aprobada** por unanimidad de los veintinueve Concejales asistentes, por lo que, se declara **ACORDADO**:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela V-4, del Sector 5 de NN.SS.MM., calles Joaquín Rodrigo y Amadeo Vives, promovido por Venta de Pisos S.A., representada por don Antonio Morales Morales, según proyecto redactado por Don Antonio Morales García.

**SEGUNDO.-** Publicar en el B.O.P. y notificar a los interesados y colindantes.

**CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1997, SOBRE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1997, Y ENMIENDA QUE LO ACOMPAÑA.**

Se da cuenta del **Dictamen** de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de fecha 14 de Febrero de 1997, sobre relación de Puestos de Trabajo para 1997, y Enmienda que lo acompaña, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA RELATIVA A RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1.997.-

Dada cuenta de la propuesta que se transcribe y tras las deliberaciones que se producen, el Sr. Presidente de la Comisión la somete a votación a fin de elevarla al Ayuntamiento Pleno para su aprobación si procede, resultando dictaminada favorablemente con los votos a favor del Grupo P.P. y y las abstenciones de los Grupos P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A. y U.P.

"PROPUESTA DE RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1.997

En aplicación del artículo 90 apartados 1) y 2) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local , artº 126 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril y artº 14.5 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se propone para su dictamen , a fin de elevarla al Ayuntamiento Pleno para su aprobación si procede, la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal para el ejercicio 1.997, comprensivas de todos los puestos de trabajo existentes en este Ayuntamiento reservados a Personal Funcionario, Laboral y Eventual. A la Relación de Puestos de Trabajo para 1.997, se anexa una memoria que comprende la Relación de Puestos de Trabajo aprobada para 1.996 y la descripción de las modificaciones que afectan a cada una de las Areas comprensivas de la estructura orgánica.Roquetas de Mar, 14 de Febrero de 1.997. EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.Fdo.: Nicolás Moreno Pimentel." Consta la Relación de Puestos de Trabajo para 1997.

Igualmente se da cuenta de la **Enmienda** al Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de Febrero de 1997, sobre Relación de Puestos de Trabajo para el Ejercicio 1997, del siguiente tenor literal:

“ÁREA DE GOBIERNO:

- Se incluye como plaza de nueva creación: 1 Plaza reservada personal Funcionario- Unidad Gestión Archivo.

ÁREA DE URBANISMO.

- Se incluye como plaza de nueva creación: 1 plaza de personal Funcionario-Arquitecto- Director del Plan General.

#### ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- El puesto de Auxiliar de Biblioteca reservado a personal Laboral, se modifica en el sentido de asignarle doble grupo de clasificación D/C y el Nivel Complemento de Destino 18.

Consta en el Dictamen como Plazas de Nueva creación:

2 Plazas de Monitores de Música, modificándose el nivel complemento de destino asignado, contrayéndose al 12.

#### ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:

- El Puesto de auxiliar Administrativo reservado a personal Laboral recalifica con doble grupo de clasificación D/C.

Así mismo se incrementa el Complemento Específico en la cuantía de 22.314 ptas/año a los puestos de Oficial 2ª que no sean de nueva creación para este ejercicio.

#### ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- El puesto de Oficial de la Policía Local, se clasificación doble grupo (A/B), posibilitándose que se ocupado por un Funcionario de Carrera perteneciente a alguno de los citados grupos de clasificación.

- El puesto de Suboficial de la policía Local, se clasifica con doble grupo (B/C), posibilitándose que sea ocupado por un Funcionario de Carretera perteneciente a alguno de los citados grupos de clasificación “

En consecuencia la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para 1997, que comprende el Dictamen de C.I. de Personal 14.02.97, y enmienda que antecede:

#### 1º.- AREA DE GOBIERNO-97

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel.	Complemento
Específico	Condiciones/Otros	C.D R F D I P			
Secretario General LD/CP/S	1	F-H.N.	A	29	X X X X 3.315.832



Letrado Asesor	1	F-A.E.	A	24	X X X X	1.534.059	
Ldo.Derecho							
U.Gestión Archivo	1	F-A.G.	B	21	X X X	863.190	D.
Universitario							
J.N.O.Información y Reg.	1	F-A.G.	C	21	X X X	863.190	
J.N.Actas	1	F-A.G.	C/B	19	X X X	847.722	
J.N.Estadística	1	F-A.G.	C	19	X X X	847.722	
E.Ngdo.Actas/ Acuerdos	1	F-A.G.	C	19	X X X	847.722	
Auxiliar-Estad.-Quintas	1	F-A.G.	D	18	X X X	841.534	
Auxiliar Servicios	4	L	D	15	X X	822.940	
Auxiliar Archivo	2	L	D	15	X X	911.574	
Conserje Archivo Munic.	1	L	E	12	X X X	1.076.880	A.
amortizar							

---

J.Sec.Patr. y Contrat.	1	F-A.E.	A	26	X X X X	1.599.366	Ldo.
Derecho							
U. de Contratación	1	F-A.E.	B	21	X X X	863.190	D.
Universitario							
E.N.Patrim. y Contrat.	1	F-A.G.	C	19	X X X	847.722	

---

Gest.Personal	1	F-A.G.	B	22	X X X	1.426.090	
U. Recursos Humanos	1	F-A.G.	B	22	X X X	1.090.594	
Auxiliar Admvo.Personal	1	F-A.G.	D/C	18	X X X	841.534	
Auxiliar Servicios	1	L	D	15	X X	822.968	

---

Encargado General	1	L	D/C	18	X X X X	2.746.287	
Notificador	2	L	E	14	X X	893.519	
Conserje C. Consistorial	1	L	E	12	X X X	1.172.304	
Conserje Servicios	2	L	E	12	X X	1.017.030	
Telefonista	1	L	E	12	X X	1.010.856	
Peón Espec. Limpieza	1	L	E	12	X X X	978.306	
Limpiadora	6	L	E	11	X	368.234	

2º.-AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA -97

Denominación	Dotación	Adscripción	Grupo	Nivel.	Complemento
Específico	Condiciones/Otros	C.D	R F D I P		
Tesorería	1	F-H.N.	A	27	X X X X 3.484.388
L.D/C.P./S.					
J.N. Caja	1	F-A.G.	C	19	X X X X 1.845.928
E.N.Caja	1	F-A.G.	C	19	X X X 1.447.608
Intervención	1	F-H.N.	A	24	X X X X 1.670.610
L.D/C.P./S.					

J.Secc. Tributario	1	F-A.G.	A	26	X X X X	1.599.380
U. Tasas	1	F-A.G.	B	22	X X X	1.090.616
J. N. Informática	1	F-A.E.	C	19	X X X X	1.845.928
E.N. Informática	1	L	C	18	X X X	841.536
Agente Tributario	1	F-A.E.	D	18	X X X X	1.496.384
E.N.Gastos	1	F-A.G.	C	19	X X X	847.722
Auxiliar-Inter.Financier	1	F-A.G.	C	19	X X X	847.722
Aux.de Gestión	1	F-A.G.	D/C	18	X X X	841.530
Aux.Relac.Contrib.	1	F-A.G.	D/C	18	X X X	841.530
Auxiliar Servicios	3	L	D	15	X X	822.968

### 3º.-RECAUDACION MUNICIPAL -97

Denominación Especifico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción	Grupo	Nivel.	Complemento
		C.D	R F D I P		

Recaudador	1	F-A.E.	D/C	18	X X X X	1.605.206
Agente Ejecutivo	1	F-A.E.	D/C	18	X X X X	1.605.206
Agente Ejecutivo	1	F-A.E.	D	18	X X X X	1.218.162
Cajero Recaudación	1	L	D	18	X X X X	1.171.836
E. Recaud.Voluntaria	1	L	D	18	X X X X	1.171.836
Auxiliar Recaudación	4	L	D	16	X X X	641.714

### 4º.- AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA -97

Denominación Especifico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción	Grupo	Nivel.	Complemento	
		C.D	R F D I P			
Serv.Urbanist-J.S. Arquitectura	1	F-A.E.	A	27	X X X	1.716.958 Ldo.
Arquitecto-Dtor.Plan Gral1 Arquitectura	1	F-A.E.	A	24	X X X	1.534.059 Ldo.
J.Sc.Abastecimiento Ingeniero Técnico	1	F-A.E.	B	22	X X X	1.511.594
J.Sc.Infr.Urbanist Ingeniero Técnico	1	F-A.E.	B	22	X X X	1.511.594
J.Sc.Planeam.Urbanis Arquitecto Técnico	1	F-A.E.	B	22	X X X	1.511.594
J.Sc.Ob.Mples Y Apert Arquitecto Técnico	1	F-A.E.	B	22	X X X	1.511.594
J.Sc.Proy.O y 1 Ocup Arquitecto Técnico	1	F-A.E.	B	22	X X X	1.511.594
Delineación	1	F-A.E.	C	19	X X X X	1.433.482 F.P.2º

Serv.Juridic-Jefe Secc.	1		F-A.G.	A	26	X X X X	1.619.527
J.N.Urbanismo	1		F-A.G.	C	21	X X X	863.190
J.N. Licenc.Medio Amb.	1		F-A.G.	C	19	X X X	847.722
E.Disciplina Urbanistica	1		F-A.G.	C	19	X X X	847.722
J.N.Ocupac.vías publicas	1		F-A.G.	C	19	X X X	847.722
Auxiliar-Disciplina Urb.	1		F-A.G.	D	17	X X	835.342
Auxiliar Administrativo	1		F-A.G.	D	17	X X X	835.342
Auxiliar Servicios	1	L		D	17	X X	919.342
Auxiliar Servicios	2	L		D	15	X X	822.968
Auxiliar Administrativo	1	L		D	15	X X	822.968
Conserje	1	L		E	12	X X	1.017.030
Limpiadoras	2	L		E	11	X X	368.234
-----							
Capataz Limp.Urbana ,Abs.	1	L		D	15	X X X X	1.283.806
Oficial2ª Desinsectación	1	L		D	13	X X	784.788
-----							
Capataz Parque Móvil	1	L		D/C	18	X X X X	2.518.226
Conductor Espec.Dedic.T.	1	L		D	15	X X X	1.542.304
Conductor Espec.Dedic.	2	L		D	15	X X X	1.212.310
Coductor Especialista	7	L		D	15	X X X	834.056
Conductor Espec.Manten.	1	L		D	14	X X X	1.212.968
Oficial 1ª	2	L		D	14	X X	808.102
Oficial 2ª	2	L		D	13	X X	784.788
Peón Servicios	17	L		E	12	X	794.528
-----							
Capataz Electricista	1	L		D/C	18	X X X X	2.471.354
Oficial 1ª Espec.Electrc	1	L		D	16	X X X	908.102
Oficial 1ª Electricista	1	L		D	14	X X X	808.102
Oficial 1ª	3	L		D	14	X X	808.102
Peón Espec. Electric.	1	L		E	14	X X X	988.072 A.
Amortizar							
Peón Servicios	6	L		E	12	X	794.528
-----							
Oficial 1ª Electrónica	1	L		C	14	X X X	599.718
-----							
Oficial 1ª Fontanero	2	L		D	15	X X X	1.131.514
-----							
Oficial Esp.Sepulturero	1	L		D	15	X X X	1.556.386
-----							
Capataz Construcción	1	L		D/C	18	X X X	1.078.536
Oficial 1ª Almacen	1	L		D	16	X X X	1.172.020
Oficial 1ª Carpintero	1	L		D	14	X X X	1.186.200
Oficial 1ª Especialista	1	L		D	15	X X X	808.102
Oficial 1ª	4	L		D	14	X X	808.102
Oficial 2ª	5	L		D	13	X X	807.102

Oficial 2ª	6	L	D	13	X	X	784.788
Peón Servicios	13	L	E	12		X	794.528

---

Capataz Pintura	1	L	D/C	15	X	X	X	1.098.274
Oficial 1ª	2	L	D	14	X	X	808.102	
Peón Servicios	2	L	E	12		X	794.528	

#### 5º.-AREA DE TURISMO- 1.997

Denominación Especifico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción	Grupo	Nivel.	Complemento
-------------------------	----------------------------	-------------	-------	--------	-------------

C.D R F D I P

Relaciones Públicas	1	L	D/C	18	X	X	X	1.000.506
Auxiliar Servicios	2	L	D	15	X	X	822.968	

#### 6º.-AREA DE EDUCACION Y CULTURA -97

Denominación Especifico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción	Grupo	Nivel.	Complemento
-------------------------	----------------------------	-------------	-------	--------	-------------

C.D R F D I P

J. Secc.Cult y Educ. Filosofía-Letras	1	F-A.E.	A/B	24	X	X	X	X	1.567.590 Ldo.
---------------------------------------	---	--------	-----	----	---	---	---	---	----------------

J.N. Educac. y Cultur.	1	F-A.G.	C	19	X	X	X	847.722
------------------------	---	--------	---	----	---	---	---	---------

J.N. Programas de Empleo	1	F-A.G.	C	19	X	X	X	689.452
--------------------------	---	--------	---	----	---	---	---	---------

Auxiliar Servicios	2	L	D	15	X	X	822.940
--------------------	---	---	---	----	---	---	---------

Monitores Talleres Cult.	3	L	D	12	X	X	622.202-
--------------------------	---	---	---	----	---	---	----------

Monitores Música	2	L	C	12	X	X	837.376
------------------	---	---	---	----	---	---	---------

---

Auxiliar-Biblioteca	1	F-A.E.	C	18	X	X	X	998.544
---------------------	---	--------	---	----	---	---	---	---------

Auxiliar-Biblioteca	1	L	D/C	18	X	X	822.940
---------------------	---	---	-----	----	---	---	---------

---

Conserje Servicios	11	L	E	12	X	X	1.017.030
--------------------	----	---	---	----	---	---	-----------

Conserje Servicios	3	L	E	12	X	X	890.890
--------------------	---	---	---	----	---	---	---------

Limpiadora	25	L	E	11	X	368.234
------------	----	---	---	----	---	---------

#### 7º.-AREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS-97

Denominación Especifico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción	Grupo	Nivel.	Complemento
-------------------------	----------------------------	-------------	-------	--------	-------------

C.D R F D I P

J.N.Juventud	1	F-A.G.	B	21			863.190
--------------	---	--------	---	----	--	--	---------

Encargado Deportes	1	L	C	21	X	X	X	863.147
--------------------	---	---	---	----	---	---	---	---------

Coord. Activ. Juventud, Deportes y Festejos	1	L	C	19	X X	847.679
Coord. Instal-Festejos	1	L	D	16	X X X X	1.362.210
Auxiliar Servicios	1	L	D	15	X X	822.940
Oficial 2ª	1	L	D	13	X X	807.102
Monitores de Juventud, Deportes y Festejos	6	L	D	12	X X	622.202
Conserje Servicios	2	L	E	12	X X	1.017.030
Conserje Servicios	1	L	E	12	X X	890.90

#### 8º.- AREA DE SANIDAD Y CONSUMO -97

Denominación Específico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción					Grupo	Nivel.	Complemento
		C.D	R	F	D	I	P		
Jefe Servic-Médico Medicina	1	F-A.E.	A	25	X X X X	1.577.664	Ldo.		
Médico Municipal Medicina	1	F-A.E.	A	24	X X X X	1.367.590	Ldo.		
Psicólogo Municipal Psicología	1	F-A.E.	A	20	X X X X	621.182	Ldo.		
Educador Social	1	F-A.E.	B	21	X X X X	847.706	Trabajo		
Asistente Social Social	1	L	B	21	X X X	847.706	D. Trabajo		
Auxiliar de Clínica	2	L	D	15	X X	822.940	F.P.1º		
-----									
Auxiliar-S. Consumo	1	F-A.G.	D	18	X X	941.506			

#### 9º.-AREA DE BIENESTAR SOCIAL -97

Denominación Específico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción					Grupo	Nivel.	Complemento
		C.D	R	F	D	I	P		
J. Secc. Cons. Dir-Serv. Soc.1 D. Trabajo Social	1	F-A.E.	B	22	X X X X	1.511.560			
Asistente Social Social	3	L	B	21	X X X	847.722	D. Trabajo		
U. Gestora S. Sociales	1	F-A.G.	C	19	X X X	847.722			
Auxiliar Administrativo	1	L	D/C	18	X X	798.176			
Conserje Servicios	2	L	E	12	X X X	1.017.030			

Limpiadoras 5 L E 11 X 368.234

10º.- AREA DE AGRICULTURA ,PESCA Y MEDIO AMBIENTE -97

Denominación Especifico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción	Grupo	Nivel.	Complemento
		C.D	R F D I P		
J.Sc.Agricultura T. Agrícola	1 F-A.E.	B	21	X X X X	1.486.414 Ingeniero
J.Sc.Medio Ambiente	1 F-A.E.	B	21	X X X X	863.190
E.N.Agricult. Medio A.	1 L	D	18	X X	798.178
Auxiliar Servicios	1 L	D	15	X X	822.968
Monitor Educ.Ambiental	1 L	D	15	X X	822.940
Vigilante Medio Ambient	1 L	E	12	X	794.528
-----					
J.N. Mercados y Cement.	1 F-A.G.	C	19	X X X	847.694
Conserje Servicios	4 L	E	12	X X	1.17.030
Guarda Noche	1 L	E	13	X X	763.142
-----					
Capataz Jardinería	1 L	D/C	15	X X X	1.098.274
Oficial 1ª Jardinería	1 L	D	14	X X X	863.458
Oficial 1ª	2 L	D	14	X X	808.130
Oficial 2ª	3 L	D	13	X X	807.102
Oficial 2ª	2 L	D	13	X X	784.788
Peón Servicios	9 L	E	12	X	794.528

11º.- AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA-97

Denominación Especifico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción	Grupo	Nivel.	Complemento
		C.D	R F D I P		
Oficial	1 F-A.E.	A/B	23	X X X X X	2.740.590
Suboficial	2 F-A.E.	B/C	22	X X X X X	2.332.006
Sargento	4 F-A.E.	C	18	X X X X X	1.908.600
Auxiliar Admvo.	3 F-A.G.	D	18	X X X	1.244.090
-----					
Cabo 092	4 F-A.E.	D	16	X X X X X	1.755.722
Policia 092	21 F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
-----					
Cabo-P. Barrio	1 F-A.E.	D	16	X X X X X	1.755.722
Policia Barrio	7 F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
-----					
Cabo M.Ambiente	1 F-A.E.	D	16	X X X X X	1.755.722
Policia M.Ambiente	5 F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876

Cabo Tráfico	1	F-A.E.	D	16	X X X X X	1.755.722
Policia Tráfico	5	F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
Cabo Atestados	1	F-A.E.	D	16	X X X X X	1.755.722
Policia Atestados	5	F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
Cabo Policia Local	1	F-A.E.	D	16	X X X X X	1.755.722
Policia Obras	1	F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
Policia Aperturas	1	F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
Policia Custodia Ayt <sup>o</sup>	4	F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
Policia Oficinas	1	F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
Policia Informes	1	F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
Policia Local	5	F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
Policia Mantenimiento	1	F-A.E.	D	14	X X X X	1.456.876
Notificador	1	L	E	14	X X	893.474
Limpiadora	1	L	E	11	X	368.234

#### 12º.- AREA DE PRESIDENCIA -97

Denominación Especifico	Dotación Condiciones/Otros	Adscripción C.D	Grupo R F D I P	Nivel.	Complemento
Arquitecto	1	E	A	23	X X X 3.592.378
Ldo.Arquitectura					
Coord.Local P. Civil	1	E	C	19	X X X 830.096
Gabinete Prensa	1	E	C	19	X X X 830.096
Secretaria Particular	1	E	D	18	X X X 929.440

Antes de iniciarse la deliberación de este asuntos, por el Portavoz del Grupo P.S.O.E., se propone la inclusión de las siguientes **tres Enmiendas**:

“1º.- Que la plaza de Monitores Música y de Actividades Culturales tengan el mismo nivel de Complemento de Destino 15.

2º.- Que la plaza de auxiliar de biblioteca pase a denominarse Bibliotecario.

3º.- Que se verifique si el Nivel del Psicólogo se corresponde con el del Grupo A.”

Por la Alcaldía-Presidencia, oído lo expuesto por el Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, **se admite la inclusión de la primera**

**enmienda presentada**, por la que se nivela el Complemento de Destino de los Monitores de Música y de Actividades Culturales al nivel 15, no admitiéndose las otras dos enmiendas por existir ya un puesto con esta denominación y por ser conforme el nivel con el Grupo A.

Se inicia la deliberación tomando la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien considera que deben recogerse todas las peticiones que se han hecho por parte de los representantes de personal, planteando que sea la Comisión Informativa de Personal la que inicie un estudio para la reestructuración y valoración de la relación de puestos de trabajo, condicionando su voto a favor que se lleve a efecto por la Comisión esta reorganización.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien considera que la propuesta trae consigo la ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo, si bien no cumple lo pactado con los funcionarios y personal laboral en cuanto al incremento del I.P.C. por presiones del Gobernador Civil, confiando que el Sr. Alcalde, con imaginación, compense a los trabajadores del desequilibrio que van a tener. Por tanto van a votar a favor, si se autoriza a la Comisión Informativa de Personal los trabajos de reestructuración y organización de los puestos de trabajo.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen con la Enmienda** del Concejal Delegado de Personal y la Enmienda del Grupo Socialista, resultando **aprobada** por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, por lo que, se declara **ACORDADO**:

**1º.-** Aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo para 1997 conforme al Dictamen y Enmiendas presentadas, que se expondrá al público en el Presupuesto General, en su caso, considerándose aprobado definitivamente con los mismos trámites del Presupuesto General.

**2º.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

Una vez adoptado el acuerdo el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., formula la explicación de su voto favorable en el compromiso de que por la Comisión Informativa de Personal se proceda al análisis, valoración y reestructuración de la Relación de Puestos de Trabajo.

**QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1997, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997.**



Se da cuenta del **Dictamen** de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación de fecha 20 de Febrero de 1997, relativo a aprobación inicial del Presupuesto General para 1997, del siguiente tenor literal:

“1º) APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1.997.-

Toma la palabra el Sr. Interventor para hacer un resumen de las modificaciones que se han producido en las bases de ejecución con respecto al ejercicio 96, entre ellas el artº 46, para dar cuenta al Pleno de facturas de ejercicios anteriores. El resumen del presupuesto que se somete a la consideración de la Comisión es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal	1.541.849.375.-
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.101.357.530.-
3.- Gastos financieros	200.200.000.-
4.- Transferencias corrientes	167.550.629.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales	1.297.586.399.-
7.- Transferencias de capital	103.395.000.-
8.- Activos financieros	17.000.000.-
9.- Pasivos financieros	341.000.000.-

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 4.769.938.933.-

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos	1.531.100.000.-
2.- Impuestos indirectos	315.000.000.-
3.- Tasas y otros ingresos	918.800.000.-
4.- Transferencias corrientes	625.652.510.-
5.- Ingresos patrimoniales	38.000.000.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	749.842.474.-
7.- Tranferencias de capital	265.543.949.-
8.- Activos financieros	17.000.000.-
9.- Pasivos financieros	309.000.000.-

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 4.769.938.933.-

La Comisión, propone que la partida presupuestaria 111.233 dotada con 3.000.000.- de pesetas y referente a indemnización a los grupos políticos de la Corporación se modifique, incrementándose la cantidad a percibir por grupo y mes a 30.000.- pesetas, propuesta que, sometida a votación, es favorablemente informada por unanimidad de la misma.

Igualmente la Comisión propone se modifique el artº 41 de las bases, en su apartado 2 referente a indemnización a los Sres. Concejales por asistencia a Plenos y Comisiones, proponiéndose las siguientes cantidades:

	PLENO	C.M.G.	RESTO COM.
Concejal Delegado	30.000	12.000	12.000
Concejal Portavoz	25.000	12.000	12.000
Concejal Vocal	12.000	12.000	6.000

El Sr. González toma la palabra para proponer se suba el IPC a todos los Concejales, incluidos los de dedicación exclusiva, dado que se llevan ya 5 años percibiendo las mismas cantidades.

Sometida a votación la propuesta anteriormente cuantificada, la misma es favorablemente informada por todos los concejales asistentes.

D. Jose M. Pérez toma la palabra para proponer que se celebre una Comisión de seguimiento del Presupuesto, que podría tener carácter bimensual ó trimestral lo que se podría recoger en las bases de ejecución del presupuesto.

El Sr. Gallego hace diversas preguntas al Interventor acctal. en relación a distintas partidas del presupuesto.

El Sr. Gonzalez pregunta en relación a la financiación de las obras de Urbanizaciones Roquetas y Playa Serena. Pregunta si habrá que hacerse una prórroga de aquella operación de Tesorería. Pregunta igualmente por la financiación de la obras que resta, a lo que el Interventor contesta que se hará por enajenación.

El Sr. Gallego hace referencia al informe de Intervención del Presupuesto 96 en el que aparecía la necesidad de saneamiento por el déficit del 95. Pregunta cuando se les va a dar el estado de cuentas.

Sometido a votación el expediente relativo a Presupuestos Municipales para 1.997, que se somete a la consideración de la Comisión, la misma es como sigue:

U.P.: abstención.  
P.S.O.E.: abstención.  
I.U.-C.A.: abstención.  
P.P.: Si.

Por tanto, el expediente es favorablemente informado con cinco votos a favor y cinco abstenciones.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.”

**Consta en el expediente:**

- El dictamen reseñado.
- Bases de ejecución.
- Memoria de la Alcaldía.
- Informe Económico-Financiero.
- Estado de Ingresos.
- Estado de Gastos.
- Plan Financiero de Inversiones.
- Avance liquidación Presupuesto 1996.

**Se inicia la deliberación** tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E, quien manifiesta que en el expediente no consta el informe jurídico de la Secretaría, haciéndosele saber por el Secretario General, que dicho informe no es preceptivo, constando en el expediente el informe económico - financiero de la Intervención de Fondos requerido.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien manifiesta que los ingresos tienen una cuantía muy elevada y de difícil gestión en un año, no sintiéndose responsable de este tipo de acciones, ya que el Patrimonio Municipal del Suelo es ventajoso económico y jurídicamente, e importante para la gestión social, por lo que, no se compromete a apoyarlo. En cuanto a los gastos, considera que alguna de las propuestas de su Grupo se han contemplado, mientras que otras no, solicitando que se incluya la reparación de las viviendas de El Parador, que se inundan por el drenaje del agua, las vías paralelas de la Nacional 340 a su paso por Aguadulce, el arreglo de la Plaza Cavite, el proyecto de la Nacional 340, la posibilidad de que los autobuses tengan una plataforma para el acceso de minusválidos, etc..

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente, y en relación con las sugerencias planteadas por el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., que se están haciendo gestiones para el arreglo de las Casas de El Parador con la Delegación de Obras Públicas, el arreglo de los laterales de la travesía de Aguadulce con la empresa Osuna, la Carretera Nacional 340 con la Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental, la Plataforma para minusválidos para los autobuses con los taxistas mediante la creación de una plaza nueva, igualmente, que las obras de la Plaza de Las Marinas se van a iniciar.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., quien manifiesta quien solicita que se aprueben las siguientes sugerencias:

- a) Que se establezca una Sección de Seguimiento y Control del Presupuesto en la Comisión Informativa de Hacienda.
- b) Que se fije una partida del 0,7 % para el Proyecto UNICEF ayuda a Cuba, o de al menos cuatro millones de pesetas.
- c) Que se haga un estudio de los caminos rurales para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.
- d) Que se pasen atribuciones a la Comisión de Personal para reorganizar y establecer criterios de la Relación de Puestos de Trabajo.
- e) Que se gestionen por el Área de Deportes la realización de las Cien Horas de Deportes, y transfiera más dinero a las Escuelas Deportivas.
- f) Que se habiliten servicios adecuados en las playas.
- g) Que se realicen inversiones en la Plaza de Las Marinas, Calles Buenavista, Pista Polideportiva en el Barrio de las 200 Viviendas, y acceso al Colegio Blas Infante.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo, quien manifiesta que alguna de estas acciones están ya incluidas en Planes Provinciales, como el asfalto en Buenavista y Cortijos de Marín, y otras están incluidas en el Plan de Excelencia Turística, como la renovación de servicios en las playas.

Igualmente, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que con excepción de la partida señalada en el apartado b), que se incluye para ayuda a Tercer Mundo con cuatro millones de pesetas (Partida 480.06), aunque en Roquetas de Mar también hay necesidades, el resto de sugerencias se están gestionando.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien manifiesta que por el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., ya se han efectuado algunas manifestaciones. Considera que las inversiones del Presupuesto no son realizables, y que está en desacuerdo con las enajenaciones del patrimonio. No cuenta con la liquidación del Presupuesto de ejercicios anteriores, por lo que no conoce el resultando de los mismos, pero se insiste en que esta vía de financiación de inversiones es de muy difícil gestión. En el mismo sentido, las transferencias de otras Administraciones no están previstas en el Presupuesto de las mismas de forma específica, por lo que, la consecución de ellas va a ser difícil. Alguna de las inversiones previstas no son necesarias, como por ejemplo la construcción de dos pistas en Cortijos de Marín, o en El Parador, donde ese dinero se podría destinar a reparar el Campo de Fútbol, y las Calles Olmo y Olivo, en Aguadulce no se prevé nada, en Roquetas se debería hacer un campo de fútbol para los jóvenes, en Las Marinas se quiso hacer un convenio con el Sr. Rossell para hacer un campo de hierba artificial. Por todo ello, considera que no se ha estudiado suficientemente el presupuesto municipal para este año, pero consideran que no se puede privar al municipio de un presupuesto que gestione los ingresos y gastos del presente ejercicio, por lo que, a fin de posibilitarlo se van a abstener.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien agradece la intervención del Portavoz del Grupo P.S.O.E., manifestando que es un presupuesto duro como el del año anterior, que no le gustaría enajenar patrimonio, pero que es factible hacerlo en estos momentos y que se está pensando en Roquetas de Mar para el año 2000.

Toma la palabra el Portavoz Suplente el Grupo U.P., quien considera que el presupuesto en una previsión de ingresos y gastos para el año 1997, pero que desconoce la deuda del Ayuntamiento del año 96, ya que no se le ha facilitado. Considera que se ha incrementado considerablemente el capítulo I, porcentualmente desde el año 95 un 35 %, preguntándose si es necesario tanto personal en el Ayuntamiento. Del año 96 al 97 hay 60 trabajadores más. Considera que el gasto corriente ha subido un 27 %, y que los gastos financieros bajan por la conyuntura económica. En ingresos suben todos los impuestos un 14 %.

En este momento, se produce un receso de cinco minutos al ausentarse el Sr. Alcalde-Presidente del Salón de Sesiones e interrumpir su intervención el Portavoz Suplente.

Reanudado el debate, el Portavoz Suplente del Grupo U.P., que se podrían haber hecho presupuestos alternativos, y que este es irrealizable en cuanto a la inversión, que sólo lo es en infraestructura, pero no en deportes, acción social o agricultura, donde la partida de 193 millones para caminos rurales es irrealizable.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, quien hace una exposición detallada y técnica de los capítulos de ingresos y gastos del presupuesto.

Tras una serie de intervenciones por alusiones entre el Concejal de Personal y el Portavoz del Grupo U.P., toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que el incremento del Presupuesto de Ingresos se corresponde con el I.P.C. y con las nuevas altas de contribuyentes. Y considera que este presupuesto es hoy el único que se puede hacer, no habiendo presentado el Grupo U.P. ninguna alternativa, y considerando que no hay motivo para decir que no está contemplado el deporte o la cultura.

No produciéndose la intervención de ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a **votación el Dictamen con la enmienda**, resultando **aprobado** por diez votos a favor de los Concejales del Grupo P.P., tres votos en contra de los Concejales del Grupo U.P., y ocho abstenciones de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.C.A., por lo que, se declara **ACORDADO**:

**1º.-** Aprobar inicialmente, con la enmienda reseñada, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para 1.997 cuyo Estado de Gastos e Ingresos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal	1.541.849.375.-
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.101.357.530.-
3.- Gastos financieros	200.200.000.-
4.- Transferencias corrientes	167.550.629.-

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales	1.297.586.399.-
7.- Transferencias de capital	103.395.000.-
8.- Activos financieros	17.000.000.-
9.- Pasivos financieros	341.000.000.-

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 4.769.938.933.-

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos	1.531.100.000.-
2.- Impuestos indirectos	315.000.000.-
3.- Tasas y otros ingresos	918.800.000.-
4.- Transferencias corrientes	625.652.510.-
5.- Ingresos patrimoniales	38.000.000.-

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	749.842.474.-
7.- Transferencias de capital	265.543.949.-
8.- Activos financieros	17.000.000.-
9.- Pasivos financieros	309.000.000.-

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 4.769.938.933.-

**2º.-** El expediente se someterá a información pública por plazo de veinte días, previo Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual, levanto la presente acta en veintiún folios numerados, en el lugar y fecha “ut supra”.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**